

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 009-2007-PD-OSITRAN

Lima, 11 de abril de 2007

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública”, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3 del Texto Único Ordenado (TUO) aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, de la precitada Ley establece que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública, y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, asimismo, el artículo 8° del TUO de la Ley N° 27806, establece que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada en virtud de lo establecido en la referida ley;

Que, en mérito de lo expuesto y mediante Resolución N° 011-2005-PD-OSITRAN publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de junio de 2005, se designó a la señora Michelle Vivas Alvarez, Jefa de Relaciones Institucionales, como la funcionaria titular responsable de brindar la información de carácter público solicitada;

Que, publicada mediante Resolución N° 011-2006-PD-OSITRAN, se designó a la señorita Elizabeth Del Rosario Lozano, Asistente de Comunicaciones de OSITRAN, como funcionaria suplente, responsable de entregar información requerida por las personas, al amparo de la precitada Ley;

| Que, con fecha 31 de Enero del año en curso, la señorita Del Rosario Lozano renunció al cargo antes mencionado, por razones estrictamente personales;

Que, en razón de la renuncia de la señorita Del Rosario Lozano y la contratación de su reemplazo, es necesario designar al funcionario Suplente que se responsabilice de brindar la información solicitada, en caso de ausencia del Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27806 y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Confirmar a la señora Michelle Vivas Alvarez, Jefa de Relaciones Institucionales, como funcionaria titular, responsable de entregar la información requerida por las personas, al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Artículo 2°.- Designar a la señora Maria Roxana Victoria Altuna Moreno, Asistente de Comunicaciones, como funcionaria suplente, responsable de entregar la información requerida por las personas, al amparo de la precitada Ley.

Artículo 3°.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y su difusión en la página web de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal. N°PD4911-07